Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias
Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR

ADENDA N° 2

CP N° 1/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PRUEBA PILOTO DEL CENSO AGROPECUARIO" ID 388.288

Señores oferentes:

La unidad ejecutora de proyecto cumple en comunicar las siguientes modificaciones al PBC a los 29 días del mes de abril del 2021:

DONDE DICE:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante:
Dirección: Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido
Número del Piso/Oficina: OFICINA DE LA SUOC- PRIMER PISO – BLOQUE A
Ciudad: Asunción
Teléfono: 595-021-614.330
La fecha límite para presentar las ofertas es:
FECHA: 03/05/2021 A LAS
HORA: 10:00 A.M
La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la OFICINA DE LA SUOC- DINCAP
Dirección: Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido
Oficina de la SUOC -PRIMER PISO – BLOQUE A.
Ciudad: Asunción.
Fecha: 03/05/2020
HORA: 10:30 AM

DEBE DECIR:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante:
Dirección: Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido
Número del Piso/Oficina: OFICINA DE LA SUOC- PRIMER PISO – BLOQUE A
Ciudad: Asunción
Teléfono: 595-021-614.330
La fecha límite para presentar las ofertas es:
FECHA: 13/05/2021 A LAS
HORA: 10:00 A.M
La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la OFICINA DE LA SUOC- DINCAP
Dirección: Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido
Oficina de la SUOC -PRIMER PISO – BLOQUE A.
Ciudad: Asunción.
Fecha: 13/05/2021
HORA: 10:30 AM

DONDE DICE:

19.4 Capacidad suministro y experiencia:
(i) Constancia del registro único del contribuyente, que acreditara la experiencia del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2017-2018-2019).
(ii) Fotocopia simple de contratos con empresas públicas y/o privadas y/ o facturas, a las cuales haya proveído servicios similares a esta licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019).

DEBE DECIR:

19.4 Capacidad suministro y experiencia:
(i) Constancia del registro único del contribuyente, que acreditara la experiencia del oferente de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, mayor o igual a 3 (tres) años (2018-2019-2020).
(ii) Deberá presentar como mínimo tres (3) copias de contratos y/o facturas autenticadas por escribanía pública (la misma deberá venir acompañada con su constancia de buen cumplimiento para la validez) de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020, se tendrá en cuenta también el presente año 2021), a las cuales haya proveído servicios de; *Servicio de reclutamiento y selección de personal para la ejecución de un censo o de una encuesta, Servicio de selección o nómina de personal, Servicios de gestión de personal para levantamiento de datos, ya sea una encuesta o un censo, para entidades de la Administración Pública y/o Privada. Deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato por año.*
Volumen de contratos: Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020 se tendrá en cuenta también el presente año 2021*), un volumen de contratos igual o superior al 50 % de su oferta.*
Nota para el Oferente: El volumen de contratos se define como la sumatoria total de las facturas/contratos legales autenticadas por escribanía, correspondientes a provisión servicios similares a lo solicitado en la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados dentro de los años mencionados.

DONDE DICE:

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el total.

a) La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

b) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.
ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados.
c) Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.

DEBE DECIR:

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el total.

a) La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.
b) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.
ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados.
c) Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.
d) El análisis de la oferta se realizará UNICAMENTE por el monto del servicio ofertado en el formulario de Precio.

Nota de Aclaración para presentar Oferta: El oferente deberá cotizar UNICAMENTE el monto total de sus servicios incluido todos los impuestos, en el Formulario de Precios.

Para la firma del contrato se incluirá el monto reembolsable (monto destinado a la administración del proveedor para el pago a los contratados, este valor es fijo y se encuentra establecido en la Tabla 6. De las Especificaciones Técnicas correspondientes a

Lic. Aníbal Pampillega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Gs. 420.367.000.) más el monto total de sus servicios ofertados en el Formulario de Precios. El Oferente adjudicado deberá presentar factura por el monto total del contrato.

DONDE DICE:

4. PRECIO DEL CONTRATO:
El precio de este contrato es de Gs_____/ (indicar precio) IVA incluido

DEBE DECIR:

4. PRECIO DEL CONTRATO:
El precio de este contrato es de Gs_____/ (indicar precio) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:
Monto no reembolsable (monto del servicio ofertado por el proveedor en el formulario de precio): Gs_____/ (indicar precio) incluido todos los impuestos.
Monto reembolsable (monto correspondiente al pago del personal contratado para la Estructura Censal): Gs 420.367.000 (Cuatrocientos veinte millones trescientos sesenta y siete mil) incluido todos los impuestos. Remitirse a la Tabla 6 de las Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:

4.2 Dimensión de la prueba piloto del Censo Agropecuario

La elaboración de documentos (promoción, difusión de convocatoria de personal, preselección, selección, contratación, pagos de personal, y el monitoreo y supervisión del personal seleccionado) por parte de la empresa se efectuará para contratar censistas, supervisores, jefes distritales y jefes departamentales para censar 5.657 unidades de observación, para el efecto, la empresa deberá contratar 1 (un) Jefe Departamental, 3 (tres) Jefes Distritales, 10 (diez) Supervisores y 68 Censistas de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla1: *Cantidad de operadores necesarios y viviendas (unidades de observación) por Distrito son:*

Distritos	Cant. Supervisor	Cantidad. Censistas	Cant. Viviendas
Raúl Arsenio Oviedo	4	26	2.075
3 de Febrero	3	19	1.469
Carayao	4	23	2.113
Total	11	68	5.657

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

4.3 CANTIDADES REQUERIDOS (PARA PERFIL REQUERIDO VER DOCUMENTOS ANEXO 1)

La fecha tentativa de contrato, periodo y lugar para la firma de contrato de los operadores censales se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2: *Fecha tentativa de contrato, periodo y lugar para firma de contrato*

Estructura Censal	Fecha estimada de contrato	Periodo	Lugar
Jefe Departamental	02/2021	2,5 meses	Cabecera departamental
Jefe Distrital	02/2021	2,5 meses	
Supervisor	02/2021	2 meses	Cabecera distrital
Censistas	03/2021	Por producto (mes)	Cabecera distrital

DEBE DECIR:

4.4 Dimensión de la prueba piloto del Censo Agropecuario

La elaboración de documentos (promoción, difusión de convocatoria de personal, preselección, selección, contratación, pagos de personal, y el monitoreo y supervisión del personal seleccionado) por parte de la empresa se efectuará para contratar censistas, supervisores, jefes distritales y jefes departamentales para censar 5.657 unidades de observación, para el efecto, la empresa deberá contratar:

Cargo	Cantidad
Jefe Departamental	1
Jefes Distritales	3
Supervisores	11
Censistas	68
Asistente para preparativo materiales censales	2
Actualizador de base de datos de directorio	1
Tutor para curso de capacitación virtual y presencial	2
TOTAL	88

Tabla1: *Cantidad de operadores necesarios y viviendas (unidades de observación) por Distrito son:*

Distritos	Cant. Supervisor	Cantidad. Censistas	Cant. Viviendas
Raúl Arsenio Oviedo	4	26	2.075

Dirección de Contrataciones MAG
Unidad Operativa de Contrataciones
S-UOC - DC

Lic. Aníbal Pampliega
Jefe - S-UOC
DINCAP

3 de Febrero	3	19	1.469
Carayao	4	23	2.113
Total	11	68	5.657

4.5 CANTIDADES REQUERIDOS (PARA PERFIL REQUERIDO VER DOCUMENTOS ANEXO 1)

La fecha tentativa de contrato, periodo y lugar para la firma de contrato de los operadores censales se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2: *Fecha tentativa de contrato, periodo y lugar para firma de contrato*

Estructura Censal	Fecha estimada de contrato	Periodo	Lugar
Jefe Departamental	06/2021	2,5 meses	Cabecera departamental
Jefe Distrital	06/2021	2,5 meses	
Supervisor	06/2021	2 meses	Cabecera distrital
Censistas	07/2021	Por producto (mes)	Cabecera distrital

DONDE DICE:

Requerimiento servicio de promoción y difusión	Canti-dad	Unidad
Promoción y difución para reclutamiento de personal		
Publicidad por medios masivos para 3 distrito	3	Distritos
Afiches	30	Unidades
Dípticos o trípticos etc.	2.000	unidades

Tabla 3 *Requerimientos de servicio de promoción y difusión*

DEBE DECIR:

Tabla 3 *Requerimientos de servicio de promoción y difusión*

Requerimiento de servicio de promoción y difusión			
Servicio	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Publicidad por medios masivos Raúl Arsenio Oviedo	Publicidad en radio, el material será proveído por la DCEA, el periodo será de 30 días. Deberá publicitarse en horario de audiencia masiva, la frecuencia será acordada entre las partes en base a los estándares de publicidad.	30	días

Dirección de Contrataciones MAG
Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC-DC

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Publicidad por medios masivos 3 de Febrero	Publicidad en radio, el material será proveído por la DCEA, el periodo será de 30 días. Deberá publicitarse en horario de audiencia masiva, la frecuencia será acordada entre las partes en base a los estándares de publicidad.	30	días
Publicidad por medios masivos Carayao	Publicidad en radio, el material será proveído por la DCEA, el periodo será de 30 días. Deberá publicitarse en horario de audiencia masiva, la frecuencia será acordada entre las partes en base a los estándares de publicidad.	30	días
Afiches	Papel tamaño A3, papel ilustrativo, a color. La matriz de impresión de cada material será proveído por la DCEA, la empresa adjudicada se limitará a imprimir los materiales en base a las cantidades establecidas	30	Unidades
Dípticos o trípticos	Papel tamaño A4 u oficio, papel ilustrativo, a color. La matriz de impresión de cada material será proveído por la DCEA, la empresa adjudicada se limitará a imprimir los materiales en base a las cantidades establecidas	2.000	Unidades

DONDE DICE:

La empresa de gestión de RRHH adjudicada deberá certificar su compromiso de proveer la logística y profesionales requeridos para la realización de las actividades correspondientes a la convocatoria y calificación, incluyendo mínimamente lo siguiente: local cerrado, buena iluminación, escritorios o pupitres individuales, lugar libre de ruidos que permita la concentración de los postulantes para la capacitación/evaluación correspondiente. Debe considerar que las selecciones serán en el interior del país.

Los gastos que deberá prever y efectuará la empresa de gestión de RRHH adjudicada, estarán referidos a servicios de refrigerio que incluye café, aguas, alimentación y ambientación de locales con equipos de sonido (con un micrófono fijo y un móvil, altavoces y amplificadores de sonido entre otros audios), proyectores, laptops, sillas individuales, mesa de trabajo para expositor, mesa de

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

trabajo para recepción/secretaria. También debe contar con servicios de limpieza a tiempo completo, jabones, alcohol en gel, papeles de mano e higiénicos, papeleros, en cantidad suficiente y en buenas condiciones higiénicas.

Tabla 4: Servicio Logístico

Requerimiento de servicios de ambientación local y refrigerio	Canti-dad	Unidad
1. Reunión Comisión Nacional del Censo Agropecuario. (Asunción). Servicios de refrigerio y ambientación de local (2 Socializac. P. piloto).	50	Personas
2. Lanzamiento oficial del censo piloto (Caaguazú). Servicios de refrigerio y ambientación de local.	100	Personas
3. Reunión del Comité Técnico. (Asunción) Servicios de refrigerio y ambientación de local. (4 reuniones x 7 Personas)	28	Personas
4. Comisión Departamental del Censo Agropecuario (Socialización). Servicios de refrigerio y ambientación de local (reunión).	20	personas
5. Capacitación y gestión del Jefe Distrital. Servicios de refrigerio y ambientación de local (capacitación).	1	local
6. Comisión Distrital del Censo Agropecuario (socialización). Servicios de refrigerio y ambientación de local (reunión)	50	personas
7. Capacitación y gestión del Supervisor. Servicios de refrigerio y ambientación de local (capacitación).	3	local

Tabla 5: *Requerimiento de servicios de ambientación local y de refrigerio para capacitación a los censistas que serán contratados por la empresa de gestión de RRHH adjudicada (Cantidad de personas por distrito)*

Otros Gastos	Operadores	Esp. Social y Genero	Observa-dores	Total personas
Distrio R. A. Oviedo	33	2	5	40
Distrio 3 de Febrero	23	1	5	29
Distrito Carayao	27		5	32

Local: Municipalidad/Deag

DEBE DECIR:

La empresa adjudicada deberá proveer la logística y profesionales requeridos para la realización de las actividades correspondientes a la convocatoria establecidas en la tabla 4, incluyendo mínimamente lo siguiente:
1 (un) pizarra,
1 (un) proyector y pantalla para proyectar con pedestal
Sillas o pupitres (conforme a la cantidad de personas establecidas en la tabla 4)
2 (dos) mesa 3m X 1m.
1 (un) parlante con pedestal 12 pulgadas con micrófono;
Coffee break de: café, cocido, agua embotellada y chipita. (Conforme a la cantidad de personas establecidas en la tabla 4).
Servicio de limpieza de local de la reunión, antes y después de la reunión,
1 (un) tambor lava manos (con jabón, papel de manos, alcohol, papeleros, papel higiénico).

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Tabla 4: Servicio Logístico

Evento	Duración	Lugar	Cantidad de reuniones	Cantidad de participante por evento
Reunión de la Comisión Nacional del Censo Agropecuario (Socialización)	1 día	Asunción	1	50
Reunión de la Comisión Nacional del Censo Agropecuario (Socialización)	1 día	Asunción	1	50
Lanzamiento Censo Piloto (Socialización)	1 día	Dpto. Caaguazú	1	100
Reunión Comité Técnico (Socialización)	1 día	Asunción	1	7
Reunión Comité Técnico (Socialización)	1 día	Asunción	1	7
Reunión Comité Técnico (Socialización)	1 día	Asunción	1	7
Reunión Comité Técnico (Socialización)	1 día	Asunción	1	7
Reunión de la Comisión Departamental del Censo Agropecuario (Socialización)	1 día	Dpto. Caaguazú	1	20
Reunión de Capacitación a Jefe Distrital	1 día	Dpto Caaguazú	1	3
Reunión de la Comisión Distrital (Socialización)	1 día	Distrito 3 de febrero	1	50
Reunión de la Comisión Distrital (Socialización)	1 día	Distrito Carayao.	1	50
Reunión de la Comisión Distrital (Socialización)	1 día	Distrito Raúl A. Oviedo	1	50
Reunión de Capacitación a Supervisores	1 día	Distrito 3 de febrero.	1	3
Reunión de Capacitación a Supervisores	1 día	Distrito Carayao.	1	4
Reunión de Capacitación a Supervisores	1 día	Distrito Raúl A. Oviedo	1	4
Reunión de Capacitación a Censista	1 día	Distrito 3 de febrero	1	29
Reunión de Capacitación a Censista	1 día	Distrito Carayao	1	32
Reunión de Capacitación a Censista	1 día	Distrito Raúl A. Oviedo	1	40

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Total	**18**	

Tabla 5: Resumen del Requerimiento de servicios de ambientación local y refrigerio *(coffe break)* para capacitación a la estructura censal que serán contratados por la empresa adjudicada (Cantidad de personas por distrito):

Otros Gastos	Operadores	Esp. Social y Genero	Observa-dores	Total personas
Distrio R. A. Oviedo	33	2	5	40
Distrio 3 de Febrero	23	1	5	29
Distrito Carayao	27		5	32

Local: Municipalidad/Deag

OBSERVACIÓN: La DCEA coordinará con las dependencias de estado (Gobernación, Municipalidad u oficina de la DEAG), la utilización de la infraestructura necesaria para realizar los eventos y capacitación que se realizarán en el operativo. No es necesario prever el costo del local.

DONDE DICE:

Tercera Fase – Post contratación
Para el personal seleccionado y contratado, la empresa de gestión de RRHH deberá implementar el plan de dirección, monitoreo y supervisión del personal seleccionado, en el cual se establecerán las reglas y procedimientos para el inicio, ejecución y cierre o interrupción del contrato.
El plan de dirección, monitoreo y supervisión del personal deberá considerar indicadores de desempeño del personal seleccionado y contratado, para conocer su nivel de cumplimiento.
Asimismo, la empresa de gestión de RRHH será la encargada de efectuar los pagos al personal contratado de acuerdo con las remuneraciones indicadas en la Tabla N° 5.

DEBE DECIR:

Tercera Fase – Post contratación
Para el personal seleccionado y contratado, la empresa de gestión de RRHH deberá implementar el plan de dirección, monitoreo y supervisión del personal seleccionado, en el cual se establecerán las reglas y procedimientos para el inicio, ejecución y cierre o interrupción del contrato.
El plan de dirección, monitoreo y supervisión del personal deberá considerar indicadores de desempeño del personal seleccionado y contratado, para conocer su nivel de cumplimiento.
Asimismo, la empresa de gestión de RRHH será la encargada de efectuar los pagos al personal contratado de acuerdo con las remuneraciones indicadas en la Tabla N° 6.

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

Los indicadores de desempeño son:
1) Cantidad de fincas censadas diariamente (% de cant. Censada/cant. De vivienda estimada);
2) y el superficie censada versus área de AE (% de superficie censada/área de AE).
Los indicadores serán elaborados por el sistema de gestión del censo agropecuario.

Dirección de Contrataciones MAG
Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

LIC. ANIBAL PAMPLIEGA
JEFE SUOC- DINCAP